

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuestas a las preguntas formuladas por el diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS ASTURIAS, don DANIEL MARÍ RIPA, sobre:

¿Qué medidas se llevaron a cabo tras el fraude de Idental para asegurar que no se vuelva a producir desprotección de los pacientes en otras cadenas de clínicas dentales? (11/0189/0371/06613)

¿Qué controles está haciendo su Gobierno en las clínicas de Dentix en Asturias para evitar los riesgos de un caso como el de Idental, tras la petición del precurso de acreedores por la compañía? (11/0189/0372/06615)

Oviedo, 17 de julio de 2020.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En contestación a las **Preguntas Escritas** formuladas por don Daniel Marí Ripa del grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre:

PREGUNTA ESCRITA:

¿Qué medidas se llevaron a cabo tras el fraude de Idental para asegurar que no se vuelva a producir desprotección de los pacientes en otras cadenas de clínicas Dentales? (11/0189/0371/06613)

RESPUESTA:

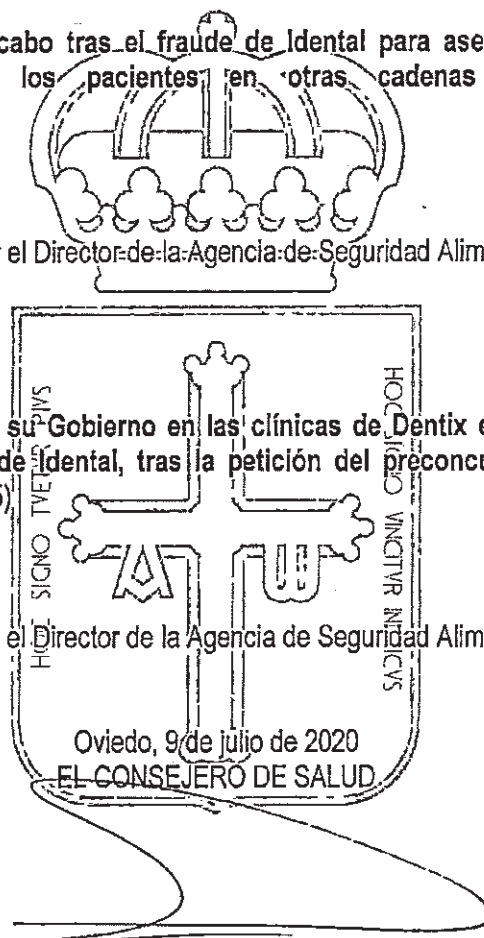
Se adjunta informe elaborado por el Director de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo.

PREGUNTA ESCRITA:

¿Qué controles está haciendo su Gobierno en las clínicas de Dentix en Asturias para evitar los riesgos de un caso como el de Idental, tras la petición del precurso de acreedores por la compañía? (11/0189/0372/06615)

RESPUESTA:

Se adjunta informe elaborado por el Director de la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo.



Pablo I. Fernández Muñiz

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Agencia de Seguridad Alimentaria,
Sanidad Ambiental y Consumo

Contestación a la Pregunta escrita formulada por don Daniel Marí Ripa, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias al Consejo de Gobierno sobre medidas tomadas para evitar la desprotección de los pacientes de clínicas dentales tras el fraude de iDental y controles realizados en las clínicas Dentix

PREGUNTA ESCRITA:

1.- ¿Qué medidas se llevaron a cabo tras el fraude de iDental para asegurar que no se vuelva a producir desprotección de los pacientes en otras cadenas de clínicas dentales? (11/0189/0371/06613)

2.- ¿Qué controles está haciendo su Gobierno en las clínicas de Dentix en Asturias para evitar los riesgos de un caso como el de iDental, tras la petición de precurso por la compañía? (11/0189/0372/06615)

RESPUESTA:

1.- ¿Qué medidas se llevaron a cabo tras el fraude de iDental para asegurar que no se vuelva a producir desprotección de los pacientes en otras cadenas de clínicas dentales?

Es necesario indicar con carácter previo que en una economía de mercado el margen de actuación de la Administración del Principado de Asturias para evitar la quiebra de una empresa privada que opera a nivel nacional es muy restringido, ya que las posibilidades de actuación administrativa se circunscriben básicamente a una función de control para verificar que se respetan los derechos de los consumidores y los requisitos legales para el ejercicio de la actividad.

En el desarrollo de esta función de control se presta una especial atención a todos aquellos bienes y servicios que puedan afectar a la salud y a los intereses económicos de los consumidores, como es el caso de las clínicas dentales.

El cierre de las clínicas iDental evidenció los problemas que pueden derivarse de una publicidad agresiva, motivo por el que con fecha 15 de octubre de 2018, el Consejero de Sanidad remitió escrito a la Ministra de Sanidad, solicitando la modificación de la normativa en materia de publicidad sanitaria. También se solicitó del gobierno de la nación la ampliación de la cobertura de la salud bucodental, la adopción de medidas legales para proporcionar unas condiciones laborales adecuadas y dignas a los profesionales de las clínicas dentales, como forma de garantizar la correcta atención a los pacientes y la mejora de la protección de aquellos pacientes que abonen sus tratamientos de forma anticipada.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Agencia de Seguridad Alimentaria,
Sanidad Ambiental y Consumo

2.- ¿Qué controles está haciendo su Gobierno en las clínicas de Dentix en Asturias para evitar los riesgos de un caso como el de iDental, tras la petición de precurso por la compañía?

La cadena de clínicas dentales Dentix cuenta con tres establecimiento en Asturias, situados en Oviedo, Gijón y Mieres.

Desde el momento en que trascendieron los primeros problemas económicos de las clínicas Dentix en el año 2019, la Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo ha estado en permanente contacto con el Ministerio de Consumo, con las restantes comunidades autónomas y con las oficinas municipales de información al consumidor para realizar un estrecho seguimiento de la situación de estas clínicas dentales.

El Grupo de Trabajo de Reclamaciones, en el que participa el Principado de Asturias con representantes del Ministerio de Consumo y de las restantes comunidades autónomas, ha efectuado un seguimiento de las reclamaciones contra Dentix presentadas a nivel nacional, sin que se hubiese detectado un aumento significativo de las reclamaciones durante los años 2018 y 2019, ni tampoco una conflictividad más elevada que la de otros establecimientos similares.

Dentro de este plan coordinado de actuación, el Ministerio de Consumo se reunió el año pasado con los responsables de Dentix, para conocer la situación de la empresa y sus previsiones de futuro.

Coincidiendo con la declaración del estado de alarma, Dentix se declaró en situación de precurso de acreedores, que es una fase previa al concurso de acreedores, con una duración máxima de 4 meses, con la que se busca alcanzar un acuerdo con los acreedores para refinanciar su deuda y posibilitar la continuidad de la empresa. La empresa continúa actualmente en esta situación de precurso.

En el Servicio de Consumo se han recibido 4 reclamaciones contra Dentix, motivadas por la no reapertura de las clínicas una vez que la flexibilización de las restricciones impuestas por el estado de alarma permitió la vuelta a la actividad de las clínicas dentales.

Con fecha 5 de junio de 2020, se efectuó por el Servicio de Consumo un requerimiento de información a Dentix acerca de varias cuestiones: estado actual del precurso, previsiones concretas de reapertura de sus clínicas en Asturias, confirmación de que Dentix ha solicitado a las entidades financieras que no giren nuevas cuotas hasta que se reanude la prestación del servicio, dificultades de los clientes para contactar con Dentix y procedimiento de entrega de sus historias clínicas a los afectados.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

Agencia de Seguridad Alimentaria,
Sanidad Ambiental y Consumo

Con fecha 15 de junio de 2020, Dentix contesta al requerimiento efectuado, informando que ha presentado concurso de acreedores de forma voluntaria y que está en conversaciones con bancos, fondos de inversión y proveedores, tratando de refinanciar su deuda y de revertir su situación preconcursal. Indica que esta situación ha provocado algunos retrasos en la reapertura de sus clínicas y que en la actualidad los 3 establecimientos situados en Asturias se encuentran abiertos al público. Manifiesta igualmente que han solicitado a las entidades financieras que paralicen los cobros durante el estado de alarma.

Con fecha 24 de junio la inspección de consumo efectúa visita de control a la clínica Dentix situada en Oviedo, comprobándose que se encuentra abierta al público, aunque con una actividad limitada, atención a urgencias de tratamientos y entrega de historias clínicas, a la espera de la resolución de la fase de concurso.

La Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo ha solicitado al Ministerio de Consumo que se reúna nuevamente con los responsables de la empresa para que les informen de la situación actual de la empresa.

En conclusión, la empresa se encuentra en una situación incierta, dependiendo su viabilidad de los posibles acuerdos que alcance con sus acreedores en las negociaciones de la fase de concurso, aunque en el momento actual Dentix ha procedido a la reapertura de sus clínicas en Asturias.

La Agencia de Seguridad Alimentaria, Sanidad Ambiental y Consumo, en coordinación con el Ministerio de Consumo y las restantes comunidades autónomas, está efectuando un seguimiento de la evolución de la situación de la empresa y de las reclamaciones de los clientes afectados y se mantendrá vigilante para que se respeten los derechos de los consumidores, tanto por parte de Dentix como por parte de las entidades crediticias que financian los tratamientos.

En caso de que finalmente se produjese el cese de la actividad de la empresa, el Principado de Asturias, al igual que hizo con iDental, empleará todos sus recursos y posibilidades para ayudar a los afectados, coordinando y dirigiendo la actuación de las distintas administraciones y entidades, informando y asesorando en todo momento a los afectados y tramitando de forma centralizada sus reclamaciones, para exigir a las entidades financieras que suspendan cobros, que no incluyan a los pacientes en ficheros de insolvencia y que devuelvan a los afectados las cantidades abonadas en exceso respecto al tratamiento realmente recibido o que propongan una alternativa para la finalización del tratamiento.

Oviedo, 30 de junio de 2020

El Director de la Agencia de Seguridad Alimentaria,
Sanidad Ambiental y Consumo

JOSE IGNACIO
ALTOLAGUIRRE
BERNACER - 50799962T

Firmado digitalmente por JOSE IGNACIO ALTOLAGUIRRE BERNACER - 50799962T
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOSE IGNACIO ALTOLAGUIRRE BERNACER - 50799962T, givenName=JOSE IGNACIO, sn=ALTOLAGUIRRE BERNACER - 50799962T, serialNumber=DCE5-50799962T, ou=DIRECTOR AG. DE SEG. ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO, 2.5.4.97=VATES-533330011, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=CONSEJERIAS - 533330011, ou=PRINCIPADO DE ASTURIAS, c=ES
Fecha: 2020.06.30 14:35:59 +02'00'